

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 28/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). BDNS (Identif.): 793672. [2024/8857]

BDNS (Identif.): 793672

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/793672>)

Advertidos errores en el Extracto publicado en el DOCM de 4 de noviembre de 2024 de la Resolución de 28/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (BDNS (Identif.): 793672).

En el primer párrafo de la letra a) del punto Primero del extracto (Beneficiarios) en la página 35503 del DOCM de 4 de noviembre de 2024,

Donde dice:

a. Modalidad Junior: estar en posesión del título de Doctor/a. La fecha de obtención del grado de doctor/a (primera tesis doctoral) debe ser previa al 31-12-2021 y previa al día de cierre de la presentación de solicitudes.

Debe decir:

a. Modalidad Junior: estar en posesión del título de Doctor/a. La fecha de obtención del grado de doctor/a (primera tesis doctoral) debe ser posterior al 31-12-2021 y previa al día de cierre de la presentación de solicitudes.

Albacete, 4 de noviembre de 2024

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
ANTONIO MAS LÓPEZ